

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. ABRIL 10. DE 1979.

— NUM. 13

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

SUMARIO :

5-842

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

Mayo 19 de 1978.

Secretaría de la Reforma Agraria,
Dirección de Tierras y Aguas,
Bolívar No. 143, 2do. Piso
México, 1 D. F.

ATN. Sr. Lic. JESUS MERINO CASTREJON
Director de Tierras y Aguas.

Héctor H. Campero Villalpando Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, atentamente me permito solicitar lo siguiente:

Mi representada tiene la necesidad de legalizar las superficies en donde habrán de ubicarse algunas torres de la línea de 85 KV. denominada Derivación Cruz Azul, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Pueblo Nuevo Mpio. y Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, afectando las superficies que a continuación detallamos:

Ejido: Pueblo Nuevo Mpio.: Tula de Allende, Edo. de Hidalgo, Fracc. No.: T-12 Long. m. 5.16 Ancho m. 4.08 Sup. m2 21.05 Fracc. No. T-13 Long. m. 5.16 Ancho m. 4.08 Sup. m2 21.05 Fracc. No. T-14 Long. m. 7.50 Ancho m. 7.50 Sup. m2. 56.25 Fracc. No. T-15 Long. m. 7.00 Ancho m. 7.00 Sup. m2. 49.00 Suma Sup. 147.35.

Fundo anterior en el Artículo 27 Constitucional, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 8o.; Fracción V; 9o. Fracción II, 112, Fracciones I, IV; 116; 121; 343; 344; 345 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y los Artículos 1o., 2o., 4o., 5o., 6o.; 7o.; 23 y 4o. transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

5-842.—La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicita en expropiación Fracciones de terreno del Ejido de Pueblo Nuevo Mpio. y Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para legalizar Superficies donde se ubicarán algunas torres de la línea de 85 KV. Derivación Cruz-Azúl.—203-204.

5-333.—La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicita en expropiación una fracción de terreno del Ejido Ignacio Zaragoza Mpio. y Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, para legalizar superficies donde se ubicarán torres 1, 2 y 3 de la línea de 85 KV. Derivación-Cruz Azul.—204-205.

Avisos Judiciales y Diversos.—205-218.

I.—Bien concreto que se propone como objeto de la expropiación. Cuatro fracciones de terreno pertenecientes al Ejido de Pueblo Nuevo, Mpio. y Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con una superficie total de 147.35 m2.

II.—Destino que pretende dársele. Las superficies antes indicadas serán destinadas para legalizar el lugar que ocuparán las torres 12, 13, 14 y 15 de la línea de 85 KV. Derivación-Cruz Azul.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca. Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los Artículos 2o., 4o., 5o.; 6o.; 7o.; 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares, y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines así como también que la Cia. de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una Empresa de participación estatal sujeta al control y vigilancia del Eje-

cutivo Federal a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Asimismo, queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., operará la línea de energía eléctrica en cuestión, encontrándose en proceso de liquidación en virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 1974, se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, y una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad, será causahabiente patrimonial de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta expropiación.

En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de ésta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La indemnización que se propone. La que señala el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

V.—Documentos que se acompañan:

a).—Dos copias heliográficas del plano No. 0582-222-81-2 en donde aparece el trazo de la línea y la ubicación de las torres y fracciones números 12; 13; 14 y 15.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y se notifique a ésta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. HÉCTOR H. CAMPERO Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA
DEL CENTRO, S. A.

Mayo 18 de 1978.

Secretaría de la Reforma Agraria,
Dirección de Tierras y Aguas.

Bolívar No 143, 2do. Piso
México, 1 D. F.

AT'N. Sr. Lic. JESUS MERINO CASTREJON
Director de Tierras y Aguas

Héctor H. Campero Villalpando Apoderado General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, atentamente me permito solicitar lo siguiente:

Mi representada tiene la necesidad de legalizar las superficies en donde habrán de ubicarse algunas torres de la línea de 85 KV. denominada Derivación Cruz Azul, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Ignacio Zaragoza, Mpio. y Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, afectando las superficies que a continuación detallamos:

Ejido: Ignacio Zaragoza, Municipio: Tula de Allende, Estado: de Hidalgo, Frac. No T-1 Long. m. 5.16 Ancho m. 4.08 Sup. m2. 21.05, Frac. No T-2 Long. m. 7.50 Ancho m. 7.50 Sup. m2. 56.25 Frac. T-3 Long. m. 5.16 Ancho m. 4.08 Sup. m2. 21.05 Suma 98.35 m2.

Fundo lo anterior en el Artículo 27 Constitucional, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 8o.; Fracción V; 9o. Fracción II, 112, Fracciones I, IV; 116; 121; 343; 344-345 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y los Artículos 1o., 2o., 4o., 5o., 6o.; 7o.; 23 y 4o. transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

I.—Bien concreto que se propone como objeto de la expropiación. Una fracción de terreno perteneciente al Ejido de Ignacio Zaragoza, Mpio. y Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con una superficie total de 98.35 m2.

II.—Destino que pretende dársele. La superficie antes indicada será destinada para legalizar el lugar que ocuparán las torres 1, 2 y 3 de la línea de 85 KV. Derivación Cruz Azul.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca. Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los Artículos 2o., 4o., 5o.; 6o.; 7o.; 23 y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En ésta materia no se otorgarán concesiones a los particulares, y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines, así como también que la Cia. de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una Empresa de participación estatal sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Asimismo, queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., operará la línea de energía eléctrica en cuestión, encontrándose en proceso de liquidación en virtud de ello y del Acuerdo

Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 1974, se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, y una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad, será causahabiente patrimonial de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta expropiación.

En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de ésta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La indemnización que se propone. La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro y la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

V.—Documentos que se acompañan:

a).—Dos copias heliográficas del plano No. 0582-222-81-1 en donde aparece el trazo de la línea y la ubicación de las torres y fracciones números 1; 2 y 3.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y se notifique a ésta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. HECTOR H. CAMPERO Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO VALERIO CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir prescripción predio rústico PIEDRA COLORADA, ubicado Ranchería Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre promovente. Medidas y colindancias constan Expediente 20/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil. publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo. febrero 17 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLIVERA GUERRERO y ELANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 13 de 1979.

5-745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELICIANO MUÑOZ SALAZAR, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción positiva predio rústico LA COMPUERTA, ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente 31/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil. publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo. febrero 20 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLIVERA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA JIMENEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio para adquirir propiedad predio rústico HUIZACHE, ubicado Jonacapa, este Mpio. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. 30/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil. publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Huichapan, Hgo; febrero 20 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5—689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO JUVENCIO HERNANDEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a acreditar prescripción positiva sobre predio rústico denominado EL HERLL, ubicado en el Pueblo de Teofani, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 20 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5—060

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. GUADALUPE RAMIREZ DE MARTINEZ, originaria y vecina de Tulancingo, Hgo., con domicilio en el Callejón Javier Rojo Gómez No. 104, ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción para dar servicio en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo. noviembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3—1

5—666

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam a acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predios rústico uno SIN NOMBRE y otro llamado LA PALMA ubicados Pueblo Teofani, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 12 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5—734

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANA ACOSTA VERA, denunciando el Juicio Sarcosario Intestamentario a Bienes de Santos Acosta Saldívar Exp. 929/978.

Se hace saber a todas personas que se crean con mejor o igual derecho hereditario que la promoviente, le hagan saber en el transcurso de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; noviembre 22 de 1978.—El Secretario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 2 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5—668

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FELISA LOPEZ GUERRERO, promueve en el Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto de un predio urbano ubicado en la Cuarta Demarcación de esta Ciudad de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 21/979. Personas con igual

mejor derecho que la promovente, justificarlo éste juzgado en término de quince días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca, y Tula de Allende, Hgo., respectivamente, así como Estrados en éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo.; enero 26 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 22 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-858

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SONIA MONTAÑO HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. Número 302/979.

Predio sin número ubicado en Calle de Arroyo de Sosa, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros públicos costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo.; marzo 12 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

EL C. GERARDO GONZALEZ CRUZ, originario de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el Servicio de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en Venta de Reyes-Ojo de Agua-Los Cerritos-La Cañada-La Mojada y San Bartolo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la

presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo.; diciembre 9 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-870

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA TERESA MONROY HERNANDEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 298/979.

Predio sin número ubicado en Arroyo Sosa, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense así como en tableros públicos costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo.; marzo 12 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

RAYMUNDO BADILLO SILVA, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuum, predio ubicado Ojo de Agua, Mpio. de Huasca

Medidas y colindancias constan: Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo.; febrero 12 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 1 de 1979.

5-672

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

EPIFANIO PEREZ HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, predio denominado LA AGUJA, ubicado en Santa María Amajac, éste Mpio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente, edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; febrero 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CENARO PEÑA MARTIN, promueve ante éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predio rústico denominado TIERRA NUEVA y GREGORIA, ubicados en Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 23 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 27 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE NAJERA DE CASTILLO, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam predio LA MORA, ubicado en el Barrio del Calvario de éste Mpio.

Medidas y colindancias constan Exp. se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente, edicto se publicará 2 veces

consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo; y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; febrero 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-060

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

La C VERONICA GOMEZ NAVA, originaria y vecina de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Ruta para dar servicio en Venta de Reyes; Ojo de Agua; Los Cerritos; La Cañada; La Mojada y San Bartolo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO RAM.—Rúbrica.

3-1

5-944

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VENUSTIANO RAMIREZ HUIZACHE, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del predio rústico denominado GRANADA CHINA, ubicado en el Pueblo de Remedios de éste Distrito judicial de Zimapan, Hgo; linderos y linderos constan en Expediente.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publicará 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Zimapan, Hgo., marzo 22 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 30 de 1979.—Recibido abril de 1979.

5-677

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ELEUTERIO ALMARAZ MILANES, promovió en Juzgado 1o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 137/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; febrero 9 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 136/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; febrero 13 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero S. A., por conducto de su Apoderado en contra de los Sres. Félix Amador y Ma. Loreto Amador de Pichardo, Exp. No. 99/956, se convocan Postores de Venta Pública Subasta Tercera Almoneda, de Inmuebles Lote No. 5 del Fraccionamiento del Rancho del Guajolote. Mpio. de Epazoyucan, Distrito Judicial de Pachuca, Hgo; con superficie 58-92-86 Hs. y Lote No. 4 misma ubicación que el anterior, con superficie 58-92-86 Hs. con medidas y colindancias obran en autos. Postura legal la que cubra de contado las 2 Terceras partes del valor pericial contractual del \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS), por cada Lote; Remate que tendrá verificativo a las 9.30 horas del día 24 de abril mes próximo en el Local Primero Civil.

Edicto se publica 2 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, se editan Ciudad y Lugares ubicación de Inmuebles

Pachuca, Hgo; abril 4 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1979.—Recibido abril 5 de 1979.

5-680

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SIMON HERNANDEZ PEREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditativa derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Pueblo Boxtha, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 16 de 1979.—El Secretario L.c. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-678

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DANIEL HERRERA MONTES, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias Jurisdicción Voluntaria

5-553

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

POMPEYO VENTURA QUEZADA, promovió en la Vía Ordinaria Civil del Sr. RAFAEL VENTURA QUEZADA, prescripción positiva adquisitiva de los predios denominados LA CAÑADA; LAS ANIMAS; UN SOLAR y SEGUNDO SOLAR; ubicados en Tlaxiayuca, Hidalgo.

En virtud de desconocerse el domicilio del demandado, publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, haciéndole saber al demandado que dentro del término de 40 días, después de la última publicación del edicto deberá contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por presumiblemente confeso de los hechos de la misma que deje de contestar, quedando copias de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., junio 10 de 1978.—El Acuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 9 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-554

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

TERESA ROSA BARRIOS, su esposo el Sr. GUILLERMO DELGADILLO TENORIO, viene ante este Juzgado de Primera Instancia a demandarle en Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario y por medio de este edicto se notifica la demanda ala señora Teresa Rosa Barrios, para que se presente ante este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término que no bajará de 15 días ni excederá de 60 días contados después último edicto que se publique por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado en esta Pachuca, Sol de Tulancingo con edición en esta Ciudad, apercibido de tenerlo por presuncionalmente confeso de los hechos de la misma que deje de responder; debiendo señalar domicilio esta Ciudad para subsecuentes notificaciones.

Tulancingo Hgo., diciembre 7 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados diciembre 11 de 1978.—Recibido febrero 23 de 1979

5-552

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

Sra SILVIA ALEJANDRA GUERRERO SALAS DE ALANIZ, donde se encuentre:

El señor Martín Alaniz Pérez, promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de usted, en Exp. No. 746/78. Auto de radicación ordena publicar edicto Periódicos Oficial del Estado editase Ciudad de Pachuca, Hgo., y La Región editase esta Ciudad, por 3 veces consecutivas, emplazándola para que en el término de 15 días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, conteste la demanda quedando a disposición en la Secretaría las copias del traslado. Doy Fé.

Tula de Allende, Hgo., enero 12 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. SALVADOR TELLEZ GIRON LOPEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 13 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-889

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A PAULA VELAZQUEZ ESPITIA, su esposo Sr. REY MALDONADO MARTINEZ, vino ante este Juzgado de Primera Instancia a demandarlo en vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario y por medio de este edicto se le notifica que se dictó una sentencia con fecha 15 de marzo de 1979 cuyos puntos resolutive son: Primero.—Ha procedido la vía intentada en este Juicio. Segundo.—El actor Rey Maldonado Martínez ha demostrado los hechos constitutivos de su acción y la señora Paula Velázquez Espitia no compareció al juicio habiéndose seguido el juicio en su rebeldía, Tercero.—Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre el actor Rey Maldonado Martínez con la señora Paula Velázquez Espitia celebrado en esta Ciudad de Tulancingo, Hgo., el 22 de julio de 1972. Consecuencia queda disuelta la sociedad conyugal para todos los efectos legales. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias con libertad taxativa para la señora Paula Velázquez Espitia que solo lo podrá hacer transcurridos 2 años por ser cónyuge culpable, computables desde la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución. Cuarto.—Támase copia de ella certificada, al Encargado del Registro Civil para que proceda a levantar el acta correspondiente en los términos ordenados por el Artículo 364 del Código Civil. Quinto.—Publiquense los puntos

los resolutivos de la presente sentencia, por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial como lo ordena el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles. Sexto.—Se condena a la demandada al pago de gastos y costas originadas en ésta instancia de acuerdo con el Artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles previa regulación que se haga en autos, Séptimo Notifíquese y cumplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Lic. José de Jesús Martínez Aguilera Juez de Primera Instancia del Ramo Civil de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Lina Pochotl Guzmán Gallegos que da fé.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo marzo 20 de 1979.
El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 23 de 1979.—Recibido marzo 23 de 1979.

5—544

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO. E D I C T O

ABRAHAM PAREDES FELICIANO promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado LA DOMINGA, ubicado en el Mejo. Mpio. del Arenal, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 8 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELIEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 24 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5—551

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO. E D I C T O

COLUMBA ELVIRA GUTIERREZ MONROY promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión pleno dominio sobre predios rústicos denominados EL TEPETATAL y EL TEPETATAL, ubicados pertenecientes de la Población de Tolcayuca, Hgo. Indagaciones obran en el expediente No. 177/979 en éste Juzgado. se hace del conocimiento de las partes que

se crean con mejor o igual derecho que la promovente lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., febrero 16 de 1979.—La Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 19 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5—550

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ANACLETO MARTIN BRAVO promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados BARRANCA; SANDIA; REDONDA; LA CRUCITA; VIVIENDA REDONDA y MEZQUITE, ubicados Comunidad Dadohó éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran Exp. No. 200/977.

Personas creanse igual o mejor derecho. háganlos valer legalmente. Presente debe publicarse 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo. así como lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo., abril 27 de 1978.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOLÍS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 15 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5—549

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

E D I C T O

ARISTEO; CRISANTO y JOAQUIN ESPINOSA OTERO; promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en San Juan Ahuehpeco, Mpio. Tepehuacan de Guerrero, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. No. 3/978.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y la Región se editan en Pachuca y Tula, Hgo. así como tableros notificadores de costumbre.

Convóquese personas créanse derecho predio referencia presentarse deducirlo dentro del término de ley.

Tepehuacán de Guerrero. Hgo., septiembre 4 de 1978.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados sepbre. 4 de 1978.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-561

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO CRUZ MONTER, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA PALMA, ubicado en el Pueblo del Xizto. Municipio Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca. Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., febrero 14 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados febrero 20 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-562

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL LARRIETA LEON, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto un predio rústico denominado IXCOHJO, ubicado en el Pueblo de Cerritos del Mpio. de Santiago de Anaya. Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca. Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., febrero 14 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-3

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados febrero 20 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

RICARDO HIDALGO TAPIA, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, respecto de un predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en la Cabecera del Mpio. de Tlahuelilpan, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 23/979. Personas con igual o mejor derecho que el promovente, justificarlo éste Juzgado, en término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende. Hgo. respectivamente; así como Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., febrero 14 de 1979.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados febrero 21 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-918

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Predio urbano ubicado en 21 de las Calles de Hidalgo esquina con Calle de Zaragoza, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. No. 868/78, Ejecutivo Mercantil promovido por Francisco Ramírez González vs. Julián Díaz Ramírez.

La diligencia de remate se verificará el día 9 de mayo a las 10.00 horas, del presente año, será postural legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 97,000.00 Valor Pericial

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los lugares públicos de costumbre

Pachuca, Hgo., marzo 20 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-3

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido marzo 27 de 1979.

5-585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

JULIAN MENESES HERNANDEZ, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del predio urbano ubicado en Calle Soto de Tepeapulco, Hgo., de esta comprensión Judicial. C. Juez ordenó por auto de 17 de los corrientes, se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo., convocando personas se crean con derechos citadío inmueble, comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble, obran en Exp. No. 20/979.

Apan, Hgo., enero 23 de 1979.—El Secretario ED MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Recibido febrero 23 de 1979.

5-508

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL LOPEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL CERRITO; VITAN DO; EL JAGUEY y LA PALMA, ubicados en Colonia del Rodrigo del Mpio. de San Salvador, Hgo.

Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas se encuentren con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., febrero 12 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 15 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-504

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EMILIO BLANCAS VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico EL HUIZACHITO, ubicado Poblado El Rincón, Municipio El Aranal, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., enero 31 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 15 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-507

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUANA TAVERA GONZALEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en Calle Gardenia No. 600 en esta Ciudad. Medidas y colindancias obran en el Expediente No. 99/979 en éste Juzgado.

Se hace del conocimiento de las partes que se crean con mejor o igual derecho que la promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., febrero 6 de 1979.—La Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-508

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAEL GALINDO BOSTHO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico ZAPOTE, ubicado en Páñhé Mpio. de Tecozautla, Hgo. empadronado nombre ninguna persona medidas y colindancias obran Exp. 14/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., enero 26 de 1979.—El Secretario P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

5-511

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-509

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO JIMENEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico TEMINHO, ubicado en San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo; empadronado nombre Anastasio Jiménez Arreo, medidas y colindancias obran Expediente 15/979.

Personas se crean con mejor derecho, náganlo ver oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., enero 26 de 1979. El Secretario P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-512

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOS MARTINEZ, promovió Juzgado Primero Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Exp. 123/979. Predio ubicado Maclovio Herrera s/n. medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo. febrero 9 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSEFINA ESPINOSA, promovió Juzgado Primero Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Exp. 115/979. Predio ubicado Prologación Pueblita 207, medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo. febrero 9 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 8 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5-621

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

EUSTOLIA URIBE HERNANDEZ y CLAUDIA HERNANDEZ URIBE, promueven en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor, respecto de 4 predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados en el Pueblo de Ajaenba, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 654/978. Cumplimiento auto relativo, publíquese éste edicto en Periódicos Oficial del Estado que se publica en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y en la Gaceta de la Ciudad de Tula de Allende, por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días anunciando la iniciación de las presentes Diligencias y convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo; noviembre 9 de 1978.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGEL LES QUIJADA.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1979.—Recibido febrero 26 de 1979.

5-513

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALTAGRACIA CRUZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado Pueblo San Antonio Zamagoza, Hgo. Municipio San Salvador, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 362/973 Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 9 de 1978.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 9 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

CLARA ELIZALDE FERNANDEZ, ha promovido éste Juzgado Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión y dominio de un predio ubicado en Los Reyes Tepezala, Mpio. de Huasca de Ocampo, medidas y linderos constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; marzo 22 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FELIPE DE JESUS MELIA GALARZA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido marzo 27 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

MARIA OSORIO GOMEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláreselo propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado CHAPARRAL, ubicado en el Paraje CIENEGUILLAS, perteneciente al Mpio. de Metzquitlán, de éste Distrito Judicial, medidas, colindancias y superficie constan Exp. convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se

editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. No. 15/979 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztlán, Hgo; marzo 14 de 1979.—El Secretario Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Metztlán, Hgo.—Derechos enterados marzo 16 de 1979.—Recibido marzo 27 de 1979.

5-745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA MARTINEZ OLGUIN, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico TEPETATOSO, ubicado Barrio Guadalupe, Mpio. Chapanongo, Hgo; Empadronado nombre Ricardo Martínez. Medidas y colindancias obran Expediente 26/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 17 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y ELANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Información para adquirir por prescripción predios rústicos XOTOJAY; PEDREGAL; COXPHI; OLIVO; ALTAMIRA; ALTAMIRA; ADJUNTAS; JAGUEY; TAXCA y PIEDRA BLANCA, ubicados Ranchería Pedregoso, éste Mpio. Empadronado nombre Bernardo Martínez. Medidas y linderos constan Exp. 32/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; febrero 20 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

RA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De rechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De rechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LEONEL ROJO CHAVEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico BONJINZHA, ubicado Cuarta Manzana Barrio Morelos Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Expediente No. 28/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 15 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De rechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO. EDICTO

SAUL ROJO MARTINEZ, promueve Información de dominio para adquirir propiedad predio rústico labor riego HUMANDHO, corresponde media agua que de lista Primera No. 7, Reparto de Aguas, ubicado Cuarta Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Hgo; Medidas y linderos constan Exp. No. 23/979. Empadronado nombre Carmen Rojo Alvarado.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 17 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y BLANCA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De rechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO. EDICTO

ARTURO ROJO DORANTEES, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico GUARDAS, ubicado Segunda Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Empadronado nombre Julio Chávez Medidas y linderos constan Exp. 22/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 17 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y ELA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De rechos enterados febrero de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER CAMACHO RAMIREZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos FRACCION ALMARAZ y TZUJAHY, ubicados Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronados nombre promovente. Medidas y linderos constan Expediente 21/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 17 de 1979.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado MA. DE JESUS OLVERA GUERRERO y ELA ELSA GARCIA GARZA.—Rúbricas.

5-411

5-538

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANDREA LEON LUNA, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum. Expediente Número 802/978.

Predio rústico ubicado en la Población de Xolotilla, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., s/n cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense a petición del interesado, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 21 de 1978.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 5 de 1978.—Recibido febrero 9 de 1979.

5-7143

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO

El C. J. GUADALUPE LOPEZ LOARTE, originario y vecino de El Susto, Mpio. de Singuilucan, Hgo. con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en El Susto.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENIAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KAM.—Rúbrica.

3-3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

LUCIANO MENESES ESCARCEGA, promueve ante éste Juzgado en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar los derechos de propiedad y posesión respecto del predio rústico ubicado en el Mpio. de Tepeapulco, Hgo., de ésta Comprensión Judicial. C. Juez del conocimiento por auto de 12 de los corrientes, ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca Hgo., convocando personas se crean con derechos citado inmueble, comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley. Características del citado inmueble, obran en Exp. No. 16/979.

Apan, Hgo., enero 23 de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Recibido febrero 23 de 1979.

5-532

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL CONTRERAS PALACIOS, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del predio rústico ubicado en la Población de Los Cides, Hgo., del Mpio. de Tepeapulco, Hgo., de ésta Comprensión Judicial. C. Juez del conocimiento, por auto de 5 de los corrientes, ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y en El Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo., convocando personas se crean con derechos citado inmueble a fin de que comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme a la Ley. Medidas y colindancias del inmueble, obran en Exp. No. 8/979.

Apan, Hgo., enero de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Recibido febrero 23 de 1979.

5-543

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PETRA PEÑA SALAZAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico LA VIVIENDA, ubicado en Pueblo Casa Grande, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca. Hgo

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., diciembre 5 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados enero 24 de 1979.—Recibido febrero 23 de 1979.

5—886

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

EE! C. MANUEL LOPEZ HERNANDEZ, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de una concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en el Barrio del Mexiquito, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3—2

5—949

AVIACION EJECUTIVA MEXICANA. S. A. PRIMERA PUBLICACION

Se hace constar que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aviación Ejecutiva Mexicana, S. A., del 31 de octubre de 1977, se acordó por unanimidad de votos de todos los Accionistas de la Compañía, reducir el Capital Social del mismo, en la cantidad de \$1'998.000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), para quedar en la cantidad de \$1'702.000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), mediante reembolso a los Accionistas de sus aportaciones.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Presidente JOSE REPRESAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 4 de 1979.

Rancho El Quelite, Mpio. de Tulancingo, Hidalgo. marzo 26 de 1979.

5—887

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO MIRANDA SANCHEZ originario y vecino de Mineral del Monte, Hgo; con domicilio en el Barrio de San Agustín No. 183, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3—1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIO ANGELES NAVA, promovente de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam., Exp. No. 333/979.

Predio urbano ubicado en la Col. Flores Magón s/n. en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 27 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido marzo 28 de 1979.